

Gobierno del Estado de Morelos

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-17000-19-1343-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1343

Criterios de Selección

"La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo."

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	9,388,008.9
Muestra Auditada	9,196,226.8
Representatividad de la Muestra	98.0%

Al Gobierno del Estado de Morelos se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 8,714,298.0 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos adicionales por un monto de 673,710.9 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 9,388,008.9 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,339.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 9,386,669.3 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios Personales	8,517,343.8	9,191,054.7	9,190,358.4	696.3
Otros de gasto corriente	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	196,954.2	196,954.2	196,310.9	643.3
Total	8,714,298.0	9,388,008.9	9,386,669.3	1,339.6

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

En ese sentido, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Morelos por 9,388,008.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 9,196,226.8 miles de pesos, que representaron el 98.0% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de servicios personales se identificó un monto ministrado y reportado como ejercido en la Cuenta Pública por 9,191,054.7 miles de pesos, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	8,384,814.3	8,384,118.0	696.3
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	376,644.4	376,644.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	184,463.3	184,463.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	73,785.5	73,785.5	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	117,134.2	117,134.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	54,213.0	54,213.0	0.0
Total	9,191,054.7	9,190,358.4	696.3

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas, proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO	
CUENTA PÚBLICA 2023	
INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales en materia de control interno.	El instituto careció de un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, diferente al establecido por la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control o instancia de control interno correspondiente.
El instituto contó con un código de conducta con fecha de publicación del 14 de agosto de 2019.	
El instituto contó con un código de ética con fecha de publicación del 8 de febrero de 2019.	El instituto careció de comités, grupos de trabajo o instancias análogas en materia de auditoría interna y obra pública, para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.
El instituto contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad, Control interno, Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional; y Adquisiciones; para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.	
El instituto contó con reglamentos, manuales y documentos, referentes a la organización y a las funciones internas, así como en materia de transparencia y acceso a la información; de fiscalización, de rendición de cuentas y de armonización contable.	
El instituto contó con evaluaciones al desempeño para el personal.	
Administración de Riesgos	
El instituto contó con el Programa Estratégico Institucional en el que se establecieron los objetivos y metas para la administración de los recursos del fondo; asimismo, se dio a conocer los resultados a las áreas encargadas de su cumplimiento.	El instituto careció de una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieron afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Programa Estratégico.
El instituto estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Programa Estratégico y poder generar metas específicas para las diferentes unidades o áreas de la estructura organizacional de la institución.	El instituto no realizó evaluaciones de riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos.
El instituto comunicó a los titulares o encargados de las áreas responsables, los objetivos establecidos en su Programa Estratégico Institucional.	El instituto careció de un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El instituto estableció objetivos y metas específicos para las diferentes áreas de la estructura organizacional de la institución.</p> <p>El instituto contó con un lineamiento, donde se establecieron la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción.</p> <p>El instituto estableció acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>	<p>El instituto careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p>
Actividades de Control	
<p>El instituto contó con un reglamento interno, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y de las unidades administrativas que fueron responsables de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El instituto contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones que establecieron claves de acceso a los sistemas, programas y datos, así como detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus.</p> <p>El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.</p>	<p>El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p>
Información y Comunicación	
<p>El instituto cumplió con la obligatoriedad de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.</p> <p>El instituto contó con un documento por el cual se informó de manera trimestral al titular de la institución la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno.</p>	<p>El instituto careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyara a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su Programa Estratégico.</p> <p>El instituto no estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas.</p>
Supervisión	
<p>El instituto realizó auditorías internas y externas, en el último ejercicio, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, correspondientes al componente de Administración de Riesgos.</p> <p>El instituto realizó autoevaluaciones de los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p>	<p>El instituto no elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 73 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone, en su mayoría, de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la

transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a gastos de operación por 196,954.2 miles de pesos, en una cuenta bancaria productiva y específica, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, así como sus rendimientos financieros por 41.1 miles de pesos que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Además, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos presentó una asignación de 9,191,054.7 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo por 196,954.2 miles de pesos, al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, el cual abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, en la que se generaron rendimientos financieros por 146.7 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 196,954.2 miles de pesos y los rendimientos financieros por 187.8 miles de pesos, así como las erogaciones por 196,310.9 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; además, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo; sin embargo, se verificaron pagos realizados con cheque y no de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

El Órgano Interno de Control del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IEBEM/006/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificaron 826,319 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 4,591,971.6 miles de pesos que estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a los capítulos 1000 por 4,401,440.09 miles de pesos, 2000 por 48,787.87 miles de pesos y 3000 por 141,743.64 miles de pesos; además, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes, que no estuvieron inhabilitados, ni con créditos fiscales firmes o no localizados.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 196,954.2 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 9,191,054.7 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Morelos, para un total de recursos del fondo de 9,388,08.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió y pagó 9,386,669.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,339.6 miles de pesos, los que se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 187.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	9,191,054.7	9,190,358.5	696.3	9,190,358.5	0.0	0.0	0.0	9,190,358.5	696.3	696.3	0.0
Gastos de operación	196,954.2	196,310.9	643.3	196,310.9	0.0	0.0	0.0	196,310.9	643.3	643.3	0.0
Subtotal	9,388,008.9	9,386,669.4	1,339.6	9,386,669.4	0.0	0.0	0.0	9,386,669.4	1,339.6	1,339.6	0.0
Rendimientos financieros	187.8	0.0	187.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	187.8	187.8	0.0
Total	9,388,196.7	9,386,669.4	1,527.4	9,386,669.4	0.0	0.0	0.0	9,386,669.4	1,527.4	1,527.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios, las Cuentas por Liquidar Certificadas de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023, las líneas de captura y los comprobantes de pago de la Tesorería de la Federación.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Con lo anterior, se constató que 1,527.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de Morelos, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 er	2 do	3 er	4 to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.

El Gobierno del Estado de Morelos informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores de los recursos del fondo, de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

8. La Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

9. El Gobierno del Estado de Morelos no realizó, en los últimos tres años, una evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por medio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Además, no se acreditó la coordinación formal con la Secretaría de Hacienda y Crédito y Público.

El Órgano Interno de Control del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IEBEM/007/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

10. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,018,414 pagos de nómina con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, por un importe anual de 7,789,099.1 miles de pesos de los 9,190,358.5 miles pesos ejercidos en servicios

personales, a 21,688 trabajadores que contaron con 21,688 plazas y con 214 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 303 conceptos de percepciones y deducciones autorizados, que estuvieron adscritos en 2,138 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo no financiados, tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el cargo de elección popular, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, después de la fecha en que causaron baja en plaza y baja definitiva de la dependencia, ni identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

13. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

14. La Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, realizó 823,996 pagos al personal de educación básica por 4,401,440.1 miles de pesos, identificados en formato de Lenguaje de Mercado Extensible y en Formato de Documento Portátil, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó el total de archivos en formato de Lenguaje de Mercado Extensible, determinándose una diferencia de importes entre la nómina reportada.

El Órgano Interno de Control del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IEBEM/008/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la revisión de los expedientes técnicos y administrativos de las prestaciones no ligadas al salario, que implicaron cuatro pagos por 5,868.3 miles de pesos a prestadores de servicios mediante los contratos número V.008/2023, V.009/2023, V.013/2023 y V.042/2023, se verificó que un proveedor al que se le adjudicaron los contratos de servicios números V.008/2023 y V.013/2023 contó con créditos fiscales firmes; asimismo, los servicios se adjudicaron directamente sin los dictámenes de excepción a la licitación debidamente

fundados y motivados, y no se garantizaron las condiciones pactadas en el contrato mediante fianzas de cumplimiento.

El Órgano Interno de Control del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número OIC-IEBEM/009/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación Física

16. Con la revisión física de 247 trabajadores de 361 centros de trabajo, financiados con los recursos del fondo, se verificó que estuvieron adscritos; asimismo, se constató que se contó con los controles de asistencia y con la información correspondiente a los cambios de adscripción, y se comprobó que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente.

Servicios Personales Nómina Estatal

17. No se destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a los servicios personales de la nómina estatal.

Gastos de Operación

18. La Secretaría de Educación del Estado de Morelos aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en gastos de operación por 196,954.2 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 9,196,226.8 miles de pesos, que representó el 98.0% de los 9,388,008.9 miles de pesos transferidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos comprometió y pagó 9,386,669.4 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no ejerció recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,339.6 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 187.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley de Coordinación Fiscal, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos cumplió sus obligaciones en materia de transparencia del ejercicio de los recursos ya que informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

En conclusión, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Procedimientos de auditoría

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó la revisión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** Se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ❖ **Transferencia de los Recursos:** Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ❖ **Registro e Información Financiera:** Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la TESOFE a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de los subfondos de: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación, así como sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ❖ Transparencia del Ejercicio: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ❖ Servicios Personales Nómina Federal Secretaría de Educación Pública: Se verificó que las plazas autorizadas por la SEP y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ❖ Verificación Física de los trabajadores en los Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de los trabajadores en los centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que los trabajadores contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que desempeñaron las funciones acordes a su categoría.
- ❖ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó que en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, se incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ❖ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda "Operado".

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos.